



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MEMORANDUM N° 0188 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Prof. Néstor Marcial, BUTRON JINEZ
RESPONSABLE DE PROYECTOS DE LA UGEL EL COLLAO

ASUNTO : CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024

FECHA : Ilave, 04 junio del 2024

Mediante mi despacho dispone, **CONFORMAR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA -2024, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL** del ámbito de la UGEL EL COLLAO, con el siguiente detalle:

MIEMBROS:

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	DNI	CARGO	N° CELULAR	CORREO ELECTRONICO
01	BELTRAN	PINEDA	LUDWING BRUNO	01332248	JEFE AGP	951729389	ludwingbruno@gmail.com
02	BALCONA	BALCON	ANGEL	01308430	ESPECIALISTA DE EDUCACION	9830178943	angelbalcona@ugelcollao.edu.pe
03	CANO	CAHUANA	JUANA	02428857	ESPECIALISTA INICIAL	959818081	ccjuana93@hotmail.com
04	MAYTA	ESCOBAR	FLORENCIO BALBINO	01870670	ESPECIALISTA PRIMARIA	950087555	flore7508@gmail.com
05	CALLOHUANCA	SANCHEZ	MARLENY AURELIA	01216327	ESPECIALISTA SECUNDARIA	988811184	leny.mar532@gmail.com

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE

NBCT/DUGELEC
SSACH/SECDIR
CC. ARCH.





PERÚ

Ministerio
de Educación



ESPINOZA SAMPERTEGUI
Tuinky Yajaira FAU
20131370998 soft
ASESORA LEGAL - DIGEDD
MINEDU
Soy el autor del documento
2024/05/27 17:26:58

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 27 de mayo de 2024

OFICIO N° 01523-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

CARLOS MIGUEL VENTURINI CAMARENA

DIRECTOR DE EVALUACIÓN DOCENTE

Presente.-

Asunto: Cronograma de la norma técnica denominada "Norma que regula la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial

Referencia: Informe N° 00745-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED
(Expediente: DIED2024-INT-0395090)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que se ha recibido el informe de la referencia, conjuntamente con el Cronograma de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Al respecto, esta Dirección General da conformidad que las actividades descritas en el citado cronograma regulan todo el procedimiento para la organización, implementación y ejecución de la citada evaluación; en ese sentido, se da por establecido el cronograma que regulará la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de Instituciones Educativas de Educación Básica - 2024, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial; disponiéndose su publicación en el portal institucional del Ministerio de Educación.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración. Atentamente,

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
CANTORAL LICLA Boy
Alfredo FAU 20131370998 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 27/05/2024 17:51:42-0500

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0395090 CLAVE: D1187A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

www.gob.pe/minedu





PERÚ

Ministerio
de Educación

CRONOGRAMA DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA - 2024, EN EL MARCO DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL

N°	Actividades	Inicio	Fin
1	Publicación de la relación preliminar de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu (a)	28/05/2024	28/05/2024
2	Presentación, ante la DRE o UGEL, de corresponder, de las observaciones a la relación preliminar de los directivos evaluados	29/05/2024	05/06/2024
3	Subsanación por parte de la DRE o UGEL, según corresponda a través del Nexus, de las observaciones a la relación preliminar de los directivos evaluados	30/05/2024	14/06/2024
4	Publicación de la relación consolidada de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu (a)	19/06/2024	19/06/2024
5	Conformación de los Comités de Evaluación	31/05/2024	21/06/2024
6	Registro a cargo del Comité de Evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED, si el director de la IE ejerce o no función docente y añadir, en caso corresponda, los códigos modulares de los niveles educativos que atiende	26/06/2024	12/07/2024
7	Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del aplicador externo dispuesto por la DIED (b)	17/07/2024	31/10/2024
8	Aplicación de los instrumentos de recojo de información, a cargo del Comité de Evaluación (c)	05/08/2024	25/11/2024
9	Registro de resultados de la evaluación a cargo del Comité de Evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu	12/08/2024	25/11/2024
10	Publicación de resultados preliminares de la evaluación, en el aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu (d)	02/12/2024	02/12/2024
11	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre la publicación de resultados preliminares de la evaluación (e)	03/12/2024	11/12/2024
12	Resolución de reclamos, modificación y registro de resultados de la evaluación en el aplicativo dispuesto por la DIED en caso sean fundados y, emisión de actas individuales de resultados, a cargo del Comité de Evaluación, a través del medio establecido por el Minedu (f)	04/12/2024	17/12/2024
13	Publicación de resultados finales de la evaluación de los directivos evaluados, en el portal institucional del Minedu (g)	19/12/2024	19/12/2024
14	Emisión de resoluciones por parte de la DRE o UGEL, según corresponda	26/12/2024	27/12/2024
15	Presentación del informe final debidamente documentado, ante el titular de la DRE o UGEL según corresponda, por parte del Comité de Evaluación (h)	02/01/2025	08/01/2025
16	Fecha de inicio de la vigencia de la resolución de ratificación en el cargo, así como de la fecha de la conclusión de la designación en el cargo y de retorno al cargo docente	01/01/2025	01/01/2025

- (a) Los directivos evaluados son aquellos profesores que se encuentran designados en el cargo de director o subdirector de IE de Educación Básica, a quienes les corresponde ser evaluados en su desempeño al término de su segundo periodo de designación en el cargo. Cabe señalar que, los directivos del Programa de Intervención Temprana (PRITE) de Educación Básica y de Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) son evaluados mediante una norma técnica diferente.
- (b) Los aplicadores externos dispuestos por la DIED aplican los instrumentos de recojo de información *Guía de observación de la IE y Encuesta a docentes*.
- (c) El Comité de Evaluación aplica el instrumento de recojo de información *Guía de entrevista basada en evidencia* según lo indicado en la Norma Técnica y en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.
- (d) Los resultados preliminares se publican sobre la base de la información registrada y consolidada por el Comité de Evaluación. El directivo evaluado accede a sus resultados preliminares de manera individual a través del aplicativo dispuesto por la DIED en el portal institucional del Minedu, empleando el usuario y contraseña utilizado en el último concurso o evaluación en el que participó.
- (e) Para efectos del trámite de los reclamos, el directivo evaluado puede solicitar al Comité de Evaluación, de manera presencial o virtual, copia de los documentos que formen parte de su evaluación, entre la publicación de los resultados preliminares y un (1) día hábil antes

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0395090 CLAVE: D1187A

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800





PERÚ

Ministerio
de Educación

del término del plazo para la presentación de reclamos. Dicha solicitud debe ser atendida por el Comité de Evaluación conforme con lo establecido en el literal j) del numeral 5.1.4.3.3 de la norma técnica. Los reclamos referidos a la aplicación de los instrumentos a cargo de la DIED también son presentados ante dicho comité y resueltos por el mismo.

- (f) En caso de que el Comité de Evaluación advierta un error como consecuencia de un reclamo o de la verificación de oficio de los resultados del directivo evaluado y requiera modificar información que no se encuentre disponible de editar en el aplicativo en la actividad de resolución de reclamos, debe seguir lo establecido en el numeral 5.2.2.6 de la norma técnica. Por su parte, en caso de que el directivo evaluado formule un reclamo respecto a la modificación realizada a los resultados de su evaluación debe seguir lo establecido en el numeral 5.2.2.7 de la norma técnica.
- (g) Los resultados se publican sobre la base de la información registrada y consolidada por el Comité de Evaluación. Cabe señalar que, los directivos evaluados dispondrán además de sus resultados finales de la evaluación, a través de la consulta individual en el aplicativo dispuesto por la DIED.
- (h) Las orientaciones relacionadas con la presentación de las actas e informe final se precisan en el *Instructivo para el Comité de Evaluación*.

EXPEDIENTE: DIED2024-INT-0395090

CLAVE: D1187A

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800